



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Ministerio de Educación  
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN  
LENGUAS VIVAS  
“Juan Ramón Fernández”

## Programa

### TRADUCCIÓN TÉCNICA II (TF)

Departamento: Francés

Carrera/s: Traductorado en Francés

Trayecto o campo: Campo de la formación específica

Carga horaria: 6 horas cátedra semanales

Régimen de cursada: cuatrimestral

Turno: vespertino

Profesor/a: Sabina Ramallo

Año lectivo: 2025

Correlatividades: Para cursar Traducción Técnica II se debe haber aprobado la cursada de Traducción Técnica I.

#### 1- Fundamentación

La materia Traducción Técnica II del Plan de Estudios vigente desde el año 2014 de la carrera de Traducción en Francés del Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” pertenece al Campo de la formación específica y se propone como una aproximación a la traducción de textos jurídico administrativos y económico financieros, en consonancia con el propósito de dicho plan de estudios de “favorecer el desarrollo de una competencia traductora general y crear las bases para la formación en una traducción especializada” (Plan de Estudios: 5).

En el marco de la currícula académica, Traducción Técnica II, se propone para ser cursada en el segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera. Esto supone que el estudiante habrá adquirido previamente algunas de las herramientas correspondientes a los campos de la formación general y de fundamento y, en particular, las destrezas procuradas en las materias correlativas, tanto del Campo de la formación específica (Traducción General y Traducción Técnica I) –que implicarán un conocimiento sobre los géneros y las particularidades del lenguaje de especialidad en relación a las técnicas– como del Campo de la formación de la práctica profesionalizante (Taller de herramientas informáticas y Elementos de terminología y búsqueda documentaria).

La materia Traducción Técnica II, centrada en el abordaje de textos del ámbito jurídico administrativo y económico financiero, propondrá el trabajo con textos de mayor dificultad – como contratos, presupuestos del ámbito comercial, informes económicos, proyectos financieros, comunicados y otros textos jurídicos no legalizables, teniendo en cuenta las competencias propias de los traductores públicos, según las incumbencias profesionales

establecidas por la ley 20.305)– que su anterior Traducción Técnica I. Además, la propuesta de llevar adelante un recorrido tanto teórico como práctico, se inscribe en la voluntad de que la teoría alimente la práctica y la práctica se vea enriquecida y profundizada por la reflexión teórica, en concordancia con “la integración de los conocimientos a partir de experiencias educativas que promuevan la articulación entre la teoría y la práctica, entre lo conceptual y lo aplicado, la transferencia a contextos concretos y la consideración de situaciones reales” (Plan de Estudios: 3).

Las disciplinas económico financieras y jurídico administrativas trabajadas en Traducción Técnica II son ámbitos que presentan abundante contenido, mucha especificidad y características distintas. Por estas razones, en otros proyectos de la propia institución, como el Plan de Estudios del Traductorado en Portugués, se plantean como dos materias separadas, con una mayor carga horaria. Dadas las condiciones en las que se desarrollará nuestra materia en el Traductorado en Francés (un cuatrimestre), la proponemos como un espacio de adquisición de herramientas críticas, analíticas y reflexivas orientadas a estas áreas para que los estudiantes puedan profundizar en el futuro en las redes que sean de su interés; esto es, en otras palabras, pensar la traducción atravesada por los géneros textuales, los temas, la interacción entre disciplinas, el vínculo entre las lenguas, el comportamiento de los términos, etc.

Además, en tanto los ámbitos económico financiero y jurídico administrativo constituyen una práctica específica dentro de la traducción, esto supone tener en cuenta que la traducción técnica se inscribe en un proceso de actualización constante de sus términos y conceptos, y presenta variaciones según géneros, niveles de especialidad y espacios de circulación. En este sentido, para dar cuenta de estas condiciones fundamentales en la traducción de estas disciplinas, el énfasis del aprendizaje estará puesto en el diálogo entre texto y contexto, género discursivo y micro y macroestructura, e historicidad y condiciones de producción y recepción de los textos.

Es un hecho que los términos, connotaciones y prácticas de la economía, el derecho, la administración y las finanzas, en tanto prácticas sociales, penetran en todas las esferas de la vida cotidiana y, por lo tanto, se ven atravesadas por las mismas tensiones que atraviesan el tejido social y por las relaciones de poder entre los sujetos. Para promover una lectura de los textos económico financieros y jurídico administrativos que favorezca la traducción de estas complejidades, se incluirán los aportes de disciplinas como la filosofía, la glotopolítica y la sociolingüística, reconociendo la dimensión cultural y social de estos ámbitos y la diversidad de sus géneros. También, estas disciplinas permitirán pensar la terminología y la fraseología presentes en este tipo de discursos ligadas a estas relaciones de fuerzas. Así, por una parte, se analizará el alto grado de variación formal y desplazamiento conceptual de las unidades terminológicas y las unidades de conocimiento especializado en general, y, por otra, se reflexionará acerca de las presiones económicas y sociales que influyen en la selección de dichas unidades o en la elaboración de productos terminológicos.

A fin de formar traductores autónomos y competentes, capaces de desempeñarse en el mercado laboral de manera eficaz y responsable (Plan de Estudios: 4), se procurará el manejo de las herramientas pertinentes que les permitan abordar los textos de los ámbitos económico-financiero y jurídico administrativo que se les presenten y se enfatizará el desarrollo del pensamiento crítico sin tener como base una pedagogía del error, sino considerando a este último, por un lado, como instancia que cuestiona e interpela, y por otro, como una etapa necesaria del aprendizaje y espacio privilegiado de enseñanza, en tanto material colectivo para la construcción del saber.

## **2- Objetivos generales**

Que el estudiante:

- desarrolle estrategias para adquirir conocimientos específicos del área jurídico administrativa y económico financiera;
- se entrene en la traducción de distintos tipos textuales y discursivos y en la resolución de problemas terminológicos del área;
- elabore un marco interpretativo del texto por traducir y adoptar estrategias de traducción correspondientes, utilizando un nivel excelente de expresión en español;
- identifique la terminología y la fraseología propias del ámbito técnico del que forma parte el texto por traducir, y utilizar las herramientas terminológicas adecuadas;
- pueda utilizar estas herramientas en otras situaciones textuales que presenten terminología económico financiera y jurídico administrativa.

### 3- **Objetivos específicos**

Que el estudiante:

- formule hipótesis con respecto a los problemas de traducción que presentan los textos;
- pueda realizar una lectura interpretativa de los textos teniendo en cuenta las particularidades de los géneros textuales;
- reconozca las unidades terminológicas de los ámbitos económico, financiero, jurídico y administrativo;
- desarrolle una mirada reflexiva y crítica acerca de la circulación y uso de las unidades terminológicas y fraseológicas;
- pueda recurrir a corpus de textos paralelos, bases de datos terminológicas y materiales de referencia útiles en su práctica traductora;
- elabore estrategias de traducción argumentadas que contemplen los diversos aspectos discursivos del texto fuente: funciones, situación, tema, estructura y retórica;
- produzca glosarios terminológicos pertinentes al ámbito de especialidad de la cultura meta.

### 4- **Contenidos mínimos**

Estrategias de apropiación de conocimientos conceptuales relacionados con las siguientes áreas:

-Economía y finanzas: macroeconomía (economía de las naciones, PBI, ingreso per capita, tasa de desempleo, capacidad ociosa, etc.); comercio exterior (la Organización Mundial del Comercio, bloques de naciones: Mercosur, Unión Europea; las herramientas del comercio exterior, la estandarización, los Incoterms; terminología prescripta para el Mercosur); la economía de la empresa (rubros, actividades y ciclos de la empresa, la documentación, la contabilidad, el comercio electrónico, la localización, la redacción comercial); las finanzas (el crédito, los bancos, el mercado de capitales, la Bolsa).

-Distintas ramas del derecho. Especificidad de los discursos jurídico y administrativo. Aspectos contrastivos del derecho y de las instituciones de los países del Mercosur y de la Unión Europea. Conocimientos básicos sobre las instituciones del derecho administrativo: actas, reglamentos y contratos, procedimientos y proceso administrativo, servicios públicos. Documentación administrativa producida en la empresa privada: características, tendencias de redacción, lenguaje corporativo.

Utilización de las herramientas adquiridas en Herramientas informáticas y en Elementos de terminología y búsqueda documentaria.

### 5- **Contenidos: organización y secuenciación**

Unidad 1: Variación terminológica en los discursos de especialidad

El discurso jurídico administrativo, económico y financiero en los géneros divulgativos y didácticos. Variación formal y conceptual de las unidades terminológicas según el género, y

los niveles de especialidad. Variedad diatópica. Aspectos contrastivos del derecho y de las instituciones de los países del Mercosur y de la Unión Europea. Macroeconomía (economía de las naciones, PBI, ingreso per capita, tasa de desempleo, capacidad ociosa, etc.) y finanzas (el crédito, los bancos, el mercado de capitales, la Bolsa). Elaboración de glosarios.

#### Unidad 2: *Ethos* discursivo y fraseología

Especificidad de los discursos jurídico y administrativo. Conocimientos básicos sobre las instituciones del derecho administrativo: actas, reglamentos y contratos, procedimientos y proceso administrativo, servicios públicos. Especificidad de los discursos económico financieros. Documentación administrativa producida en la empresa privada: características, tendencias de redacción, lenguaje corporativo, la economía de la empresa (rubros, actividades y ciclos de la empresa, la documentación, la contabilidad, el comercio electrónico, la localización, la redacción comercial). Corpus de textos paralelos. Normalización terminológica, bases de datos de los organismos internacionales: la OMC, la ONU, bloques de naciones: Mercosur, Unión Europea. Comercio exterior: estandarización, Incoterms, terminología prescripta para el Mercosur. Industrias de la lengua.

#### Unidad 3: Interdisciplinariedad

Interdisciplinariedad propia al Derecho y la Economía. Solapamiento temático y conceptual. Influencia del área disciplinar en la variación terminológica. Puntos de vista. Términos migrantes. Términos que evolucionan.

### **6- Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades**

Las clases serán de carácter teórico-práctico y se promoverá la aplicación de los contenidos teóricos a la práctica. La cátedra se propone en el formato bimodal: el 50% de las clases será presencial y el 50% serán remotas a través de la plataforma Meet. Para aprobar la materia, los estudiantes deberán cumplir, como mínimo, con el 75% de la asistencia total y el 75% de la asistencia a las clases presenciales. Trabajaremos organizados en el Classroom de la materia donde se subirán las actividades y los contenidos. La cursada incluirá horas de trabajo autónomo en las que se trabajará con actividades relacionadas con los textos teóricos siempre imbricadas con los trabajos prácticos (lecturas, podcasts, cuestionarios, etc.). En los encuentros presenciales, se le dará prioridad al trabajo participativo de taller de traducción y, en los encuentros virtuales, el foco será el debate y la exposición de textos teóricos para luego abordar las actividades autónomas. De este modo, se propondrán actividades como: análisis del texto fuente desde la perspectiva de los géneros textuales, reflexión acerca de las dificultades de traducción que plantea cada texto, talleres de traducción en donde los alumnos expongan los problemas encontrados y justifiquen sus elecciones, traducciones colectivas, elaboración de glosarios y fichas terminológicas, elaboración de informes de traducción, exposiciones teóricas tanto de la docente como de los alumnos y discusión de la bibliografía. Se insistirá en la reflexión crítica de la propia traducción y la de los compañeros desde un lugar de análisis respetuoso de las estrategias y se buscará así que los estudiantes desarrollen estrategias creativas, autónomas y se responsabilicen del trabajo propio.

### **7- Bibliografía obligatoria**

#### Unidad 1:

ALEXOPOULOU, A. (2011), “El enfoque basado en los géneros textuales y la evaluación de la competencia discursiva”, Actas del XXI Congreso Internacional de ASELE, pp. 97-110.

CIAPUSCIO, G. (2000): “La terminología desde el punto de vista textual: Selección, tratamiento y variación”, *Órganon*, 27.

MONTALT RESSURRECCIÓ, V. et al. (2008), “The acquisition on Translation Competence through Textual Genre”, *Translation Journal*, 12, 4, octubre [trad. esp.: “La adquisición de la competencia traductora a través del género textual”, traducción de Vanina Rinaldi y Cecilia Saavedra en el marco de la Residencia de Traducción del IESLV “J. R. F.”, mimeo, 2016].

SCHNITZER, J. (2006): “La diversidad diatópica en terminología: el caso de la terminología económica española”, *La terminología en el siglo XXI*, actas del IX Simposio Iberoamericano de Terminología RITERM04, Barcelona, IULA.

RAMACCIOTTI GIORGIO, S. (2012), “La metáfora en el discurso macroeconómico – sentido y expresividad”, *Debate Terminológico*, 8, junio, pp. 65-79.

### Unidad 2:

DEL VALLE, J. y GABRIEL-STHEEMAN, L. (2004): “Lengua y mercado: el español en la era de la globalización económica”, Del Valle, J. y Gabriel-Stheeman, L. (eds.), *La batalla del idioma*, Madrid/ Fráncfort, Verubert/Iberoamericana.

GOMEZ, C., PINTO M. (2001): “La normalisation au service du traducteur”, *Meta*, 46, 3, septiembre.

LIZCANO, E. (2009): “La economía como ideología. Un análisis sociometafórico de los discursos sobre la ‘crisis’”, *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época, n°16, pp. 85-102.

TABARES PLASENCIA, E. (2016): “Fraseología jurídica y variación topolectal”, *Onomázein*, 1, 33, junio.

### Unidad 3:

CHARAUDEAU, P. (2009), “Análisis del discurso e interdisciplinariedad en las ciencias humanas y sociales”, Puig L. (ed.), *El discurso y sus espejos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en línea: <http://www.patrick-charaudeau.com/Analisisdeldiscurso-e.html> Consultado el 14/8/2022.

FERNÁNDEZ SILVA, S. (2013): “La influencia del área disciplinar en la variación terminológica: Un estudio en un corpus interdisciplinario sobre pesca”, *Signos*, 46 (83), pp. 361-388.

GAMBIER, Y. (1987): “Problèmes terminologiques des pluies acides: pour une socioterminologie”, *Meta*, 32, 3, pp. 314-320 [trad. esp.: “Problemas terminológicos de las lluvias ácidas: hacia una socioterminología”, traducción de Federico Gianotti en el marco de la Residencia de Traducción del IESLV “J. R. F.”, 2016].

## **8- Bibliografía de consulta**

ADELSTEIN, A. (2009), “El significado léxico especializado”, en *De la palabra al texto. Estudios lingüísticos del español*, Guiomar Ciapuscio (ed.), Buenos Aires, Eudeba, pp. 17-44.

BAJTÍN, M. (1982), “El problema de los géneros discursivos”, en *Estética de la creación verbal*, México, S. XXI.

CABRÉ, M. T. (1997), “La traducción frente a los problemas terminológicos”, Conferencia presentada el 24 de noviembre de 1997 en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

- CABRÉ, M. T. (2004), “La terminología en la traducción especializada”, en Gonzalo García, C., García Yebra, V. (eds.), *Documentación y Terminología para la Traducción especializada*, Madrid, Arco Libros.
- CIAPUSCIO, G. y KUGUEL, I. (2002), “Hacia una tipología del discurso especializado: aspectos teóricos y aplicados”, en J. García Palacios y M. Teresa Fuentes (eds.), *Entre la terminología, el texto y la traducción*, Salamanca, Almar, pp. 37-73.
- CIAPUSCIO, G. (2007), “Teorías contemporáneas sobre el texto y los géneros: aspectos relevantes para la traducción”, Conferencia presentada en las I Jornadas Internacionales de Actualización para Formadores en Traducción, 29, 30 y 31 de marzo de 2007 en la Facultad de Derecho, UBA.
- DIEGUEZ, M. (2004), “Análisis terminológico de anglicismos en el discurso económico semiespecializado del español de Chile”, *La terminología en el siglo XXI*, actas del IX Simposio Iberoamericano de terminología, RITERM04, Barcelona, IULA.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, A. (2015), “La competencia documental en el aprendizaje de la traducción económica francés-español-francés. Estudio de caso”, en *inTRALinea Special Issue: New Insights into Specialised Translation*.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, A. y GALANES SANTOS, I. (2019), “La salud de la economía y otros desastres. Variación y metáfora en la terminología económica”, en *Nuevos estudios sobre traducción para el ámbito institucional y comercial*, Daniel Gallego Hernández (ed.), Bern, Peter Lang, pp. 15-32.
- GARCÍA IZQUIERDO, I. y MONZÓ NEBOT, E. (2003), “Una enciclopedia para traductores. Los géneros de especialidad como herramienta privilegiada del traductor profesional”, Muñoz Martín, Ricardo [ed.] I AIETI. Actas del I Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación, Granada 12-14 de febrero, 1, pp. 83- 97.
- GARCÍA YERBA, V. (2005), “La importancia de la documentación para el traductor científico-técnico”, en Consuelo Gonzalo García y Valentín García Yebra (eds.), *Documentación, terminología y traducción*, Madrid, Síntesis, pp. 24-25.
- GEMAR, J. C. (1980), “Le traducteur et la documentation juridique”, *Meta*, 25, 1, pp.134–151.
- GOUADEC, D. (1989), *Le traducteur, la traduction et l'entreprise*, París, Afnor gestion.
- KUGUEL, I. (2009), “Géneros académicos y grado de especialización”, en Guiomar Ciapuscio (ed.), *De la palabra al texto. Estudios lingüísticos del español*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 95-127.
- KRIEGER, M. G. (2005), “Terminología y traducción: un diálogo necesario para la formación de traductores”, *Revista CTPCBA*, 76. pp. 17-21.
- LAVOIE, J. (2002), “Le discours sur la traduction juridique au Canada”, *Meta*, 47, 2, pp. 198–210
- MARQUANT, H. (2005), “Formation à la traduction technique”, *Meta*, 50, 1, pp. 129–136.
- MATA PASTOR, C. (2006), *La voz del traductor. Algunas formas de intervención en textos jurídicos y administrativos traducidos*, Ediciones Universidad de Trieste. Disponible en línea: <http://hdl.handle.net/10077/7820> Consultado el 01/08/2022.

MONGES, A. y VENÚTOLO, R. (2020), “El derecho como ciencia tiene su propio lenguaje”, *Revista CTPCBA*, julio-septiembre, 146, pp. 30-33.

ROLDÁN RIEJOS, A. (1997), “La metáfora en la traducción técnica”, en Miguel Ángel Vega y Rafael Martín-Gaitero (eds.), *Lengua y cultura. Estudios en torno a la traducción*, vol. II de las actas de los VII Encuentros complutenses en torno a la traducción, pp. 481-488.

RUSSO, A. (2008), “Neología: préstamos del inglés en la jerga económica: ¿Es posible evitar el sobreendeudamiento lingüístico?”, *Revista CTPCBA*, 93, septiembre-octubre, pp. 12-17.

VÁZQUEZ y del ÁRBOL, E. (2016), “Técnicas de traducción jurídico económica: evaluación y posibles aplicaciones de las notas del traductor”, *Onomázein*, 34, pp. 55-69.

## **9- Sistema de cursado y promoción**

La materia se plantea en el sistema de promoción directa sin examen final. Según la normativa de la institución, para mantener la condición de alumno regular, el estudiante deberá:

- 1) cumplir con una asistencia total superior al 75%, incluido el 75% de asistencia a las clases presenciales;
- 2) aprobar el 75% de los trabajos solicitados;
- 3) participar activamente en los espacios de taller, los debates y la presentación expositiva de los textos teóricos;
- 4) aprobar un parcial integrador que se llevará a cabo al cierre del cuatrimestre, que consistirá en la traducción de un texto, la elaboración de un glosario terminológico y un informe que recoja la reflexión sobre el texto fuente y el texto meta integrando los conceptos teóricos pertinentes y la justificación argumentada de las estrategias de traducción.

Para obtener la promoción directa de la materia, el estudiante deberá haber obtenido al menos un promedio de 7 (siete) puntos en la nota que integra la participación en clase y los trabajos teóricos, 7 (siete) puntos como promedio en los trabajos prácticos y una nota superior a 7 (siete) en el parcial integrador. Si el promedio de estas notas es superior a 4 (cuatro) e inferior a 7 (siete), el estudiante deberá presentarse a examen final, y si obtiene un promedio menor a 4 (cuatro) puntos, pierde su condición de estudiante regular.

En el caso de presentarse a examen final, el mismo consistirá en una instancia escrita y otra oral que estará supeditada a la aprobación de la instancia escrita. Si el alumno presenta a evaluación la instancia escrita y no se presenta a la instancia oral, el examen se considerará incompleto y, por lo tanto, desaprobado. El examen escrito constará de una traducción de alrededor de 1.200 palabras, su glosario completo y la elaboración de un informe de traducción exhaustivo, trabajos que serán domiciliarios. El examen oral consistirá en la defensa de dicho trabajo ante la mesa examinadora.

### Alumno libre:

Quienes decidan rendir en condición de alumno libre deberán atravesar, según dicta la reglamentación, una instancia escrita y una instancia oral.

Para el caso del escrito, deberán presentar una traducción de entre 2.000 y 3.000 palabras en las mismas condiciones que las del examen final como estudiante regular, un glosario completo y un informe de traducción de no menos de 3.000 palabras que conste de: a) un análisis exhaustivo tanto del texto fuente como del texto meta y su contexto de circulación, b) una

descripción elaborada de los desafíos de traducción presentes en el texto y c) una presentación razonada de las estrategias de traducción desplegadas y las herramientas utilizadas en el proceso. Durante la instancia oral, deberá presentar ante la mesa una síntesis oral del informe escrito, una defensa de la traducción y la exposición de un tema teórico utilizando la bibliografía del presente programa.

#### **10- Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular**

Además de la evaluación de los trabajos prácticos de traducción, la elaboración de glosarios e informes con niveles crecientes de complejidad y profundidad, y el parcial integrador, la evaluación tendrá una modalidad continua, teniendo en cuenta el involucramiento en las tareas propuestas en clase. Se considerará la participación en el espacio de taller, el compromiso con la cursada y la actitud en clase, la implicación en la dinámica grupal, el cumplimiento de los plazos de entrega y el trabajo con los textos teóricos. Por último, en consonancia con la concepción del trabajo productivo con el error, se prestará particular atención a la progresión de la calidad en el desempeño de la práctica traductora.

Los elementos a evaluar serán la posibilidad de realizar hipótesis acerca de los problemas de traducción que plantean los textos, la capacidad de proponer estrategias de traducción que contemplen los aspectos funcionales, situacionales, temáticos, estructurales y retóricos, el reconocimiento de la terminología y la fraseología propios de los discursos jurídico-administrativo y económico financieros, sus variaciones, los juegos interdisciplinarios que estos ámbitos presentan y la construcción de caminos posibles de investigación a través de herramientas de búsqueda operativas. Todo esto, con una mirada crítica que ponga en discusión las tensiones que surgen entre el texto fuente y el texto meta y sus contextos de producción y circulación.